MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 422

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 101/2021 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021 Y SE ACLARA QUE LA MISMA CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 17/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - PLURIANUAL 2021-2022" ID N° 386970.

Asunción, 10 **de marzo de 2021**

VISTO: La Nota UOC Nº 579/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 101 de fecha 28 de enero de 2021, debiendo la misma quedar redactada de forma que se demuestre que la misma aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la convocatoria al LLAMADO MOPC LCO N° 17/2021 "LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA – PLURIANUAL ID Nº 386.970.

CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES" señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que la solicitud planteada es necesaria a los efectos de rectificar la descripción del Llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución N° 101/21 de fecha 28 de enero de 2021, en lo que respecta a la descripción del llamado, quedando redactado de la siguiente forma:

Donde dice:

"LLAMADO MOPC N° 111/2020 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - AD REFERÉNDUM AL PGN 2021 ID Nº 386.970".

Debe Decir:

"LLAMADO MOPC LCO N° 17/2021 "LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 422

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 101/2021 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021 Y SE ACLARA QUE LA MISMA CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO MOPC N° 17/2021 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - PLURIANUAL 2021-2022" ID N° 386970.

CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - PLURIANUAL ID Nº 386.970".

Artículo 2°.- Comunicar, a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A068520

AWD/aur